

██████████

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó, acompañado de ██████████ funcionario interino del cuerpo de inspectores de seguridad nuclear y protección radiológica de la Generalitat de Catalunya, el día 27 de mayo de 2016 en la sede de la empresa Transportes Torres C7, sita en ██████████ Barcelona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de la actividad de transporte de la empresa Transportes Torres C7, inscrita en el registro de empresas transportistas con el número RTR-024.

La Inspección fue recibida por ██████████, titular de Transportes Torres C7, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La empresa Transportes Torres C7 se dedica al transporte de radiofármacos. -----
- El material que transporta corresponde a las numeraciones UN 2910, 2911 y 2915, y esporádicamente UN 2916. -----
- Los bultos de transporte utilizados son de tipo A y exceptuados. -----
- No transportan otro tipo de mercancías, ni convencionales ni peligrosas. -----
- Realizan ██████████ expediciones por semana (██████████ :S según demanda). -----

- El número de bultos transportados es de aproximadamente [REDACTED] por semana. La categoría de los bultos que habitualmente transportan es Amarilla II y III, siendo de Amarilla III los bultos que contienen generadores de Tc-99m y los que contienen I-131.-----
- La empresa para las que realizan transportes de material radiactivo es principalmente [REDACTED]. Todos los transportes se realizan a cargo de Nacional Express.-----
- También realizan transportes directamente para [REDACTED].-----
- El área de distribución del material radiactivo es Cataluña. Las rutas más habituales son del aeropuerto a los centros de distribución que se encuentran en los hospitales de [REDACTED].-----
- La empresa dispone de 2 vehículos tipo furgoneta.-----
- Los vehículos disponen de elementos de seguridad para casos de emergencia (calzo, extintores, señales de advertencia, etc.), sistemas de estiba (cinchas), carretilla y paneles y etiquetas para la señalización.-----
- Los vehículos no disponían de mampara plomada de separación del asiento del conductor del habitáculo de carga. Según se manifestó, no se consideró necesario instalarla en los nuevos vehículos debido a las bajas dosis que recibían los trabajadores. -
- El personal involucrado en operaciones de transporte son las siguientes personas: [REDACTED] e [REDACTED]. Todos ellos poseen certificado de formación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas.-----
- Los conductores disponen de dosimetría personal a cargo de [REDACTED]. Estaban disponibles los historiales dosimétricos. La dosis acumulada en los últimos 5 años del trabajador más expuesto es de 3,19 mSv.-----
- La UTPR de [REDACTED] realiza anualmente un control de la contaminación superficial de los vehículos. La última revisión fue realizada en fecha 17.06.2015.-----
- Estaba disponible un equipo portátil para la medida de los niveles de radiación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], calibrado por el [REDACTED] en fecha 12.04.2007.-----
- La documentación que acompaña los transportes es la siguiente: carta de porte, ficha de seguridad, instrucciones escritas en caso de emergencia según ADR, lista de teléfonos y albarán de entrega.-----
- Estaba disponible el programa de garantía de calidad, revisión 3, de fecha 15.01.2016. ---

- Estaba disponible el programa de protección radiológica, revisión 3, de fecha 15.01.2016.
- El consejero de seguridad para el transporte es Dña. [REDACTED]. Estaba disponible su certificado de formación vigente y su nombramiento por parte de la empresa.-----
- Los trabajadores reciben formación continuada a cargo de [REDACTED]. La última sesión fue en fecha 24.05.2016. Estaban disponibles los correspondientes certificados de asistencia. -----
- Los trabajadores han pasado a estar clasificados como categoría B y ya no se realizan revisiones médicas anuales.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 3 de junio de 2016.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Transportes Torres C7 para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Yo, [REDACTED] - como gerente de la empresa Transportes Torres C7, manifiesto la conformidad de este acta.

Firmado [REDACTED]

Barcelona 16-Junio del 2016